



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 29 de junio de 2022

N. N° 1250/2022

Señor
Prof. Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez, Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional del Este

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitir para su conocimiento y atención, el Informe de Auditoria N° 063/2022 – Avance de Plan de Mejoramiento (ORIGINAL), Informe de seguimiento N° 007/2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Académica	Informe de Auditoria N°	Fecha del informe de AI	Objeto de la verificación
Facultad Politécnica	007/2022	28/06/2022	Seguimiento al Informe de Auditoría AI N° 027/2022 (Rendición Ingreso por Perceptoría).

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

A DADM p/ su conocimiento y atención

Eustaquio Alcides Martínez
Decano, Facultad Politécnica - UNE

30/06/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
SECRETARÍA GENERAL

Exp. N°: 31243 Hojas/Unidades: 5706
Referencia: N-N° 1250/2022
Fecha: 30/06/2022 Hora: 8:55
Recibido por: Nilda Alvarado

SE DA LA CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN Y SE LE OTORGA FECHA DE ENTRADA
IMPlica ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACION AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Momarandu Jesarekoha Hyepypegua Renda
Auditoria Interna

MAI N° 063/2022.

MANDU'APY/ MEMORANDO

MÁVAPE - A : Rector.

MÁVAGUI - De : Lic. Lidia Elisa Galeano López, Auditora General UNE.

MBA'ERÃ - Objeto : Remitir informe de Seguimiento. Expediente N° 9615/2021 (PAA 2022).

ARANGE - Fecha : 28/06/2022.

Atte: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto el informe de Seguimiento emitido que corresponde al resultado de la verificación realizada en el transcurso del presente ejercicio fiscal, para su conocimiento al respecto.

Al informe de seguimiento, acompañan el APM – Avance del Plan de Mejoramiento en 3 (tres) vías, para su consideración y/o aprobación, respectivamente. Una vez aprobado, se solicita la devolución de una vía del APM a la Auditoría Interna y otra vía debe ser adjuntada al informe de seguimiento respectivo.

A criterio de esta Auditoría Interna sería conveniente que el informe de Seguimiento sea remitido por nota vía Secretaría General del Rectorado a la Unidad Académica afectada, *salvo mejor parecer de la Rectoría*, acorde al siguiente detalle:

Unidad Académica	Informe de Auditoría N°	Fecha del informe de AI	Objeto de la verificación
Facultad Politécnica	007/2022 (Seguimiento)	28/06/2022	Seguimiento al Informe de Auditoría AI N° 027/2022 (Rendición Ingreso por Perceptoría).

Sin otro particular, para los fines pertinentes, me despido de Usted, atentamente.

Lidia E. Galeano López
Auditora General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARÍA GENERAL

Expte N° 9615/21
Referencia Per. de Informe
Fecha: 28/06/22
Recibido por: Tracema I. Ramírez 10:50
Mesa de entrada - UNE

SE DEJA CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN Y APLICA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA...

SG - Unidad



INFORME DE SEGUIMIENTO N° 007/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 027/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

Ciudad del Este, 28 de junio de 2022.

1. ANTECEDENTES

La Auditoría Interna, en cumplimiento al Cronograma Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, aprobada según Resolución Rectorado N° 2586/2021 de fecha 29/12/2021, establece como uno de los objetivos para el ejercicio fiscal evaluar el avance, cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, con la emisión del Informe de Seguimiento y el APM - Avance del Plan de Mejoramiento, respectivamente.

Acorde al Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna, se autoriza la realización de Otros Trabajos de Auditoría (Seguimiento – ítem D-6 del PTA/CA), SEGUIMIENTO A LOS INFORMES emitidos y de los PLANES DE MEJORAMIENTO remitidos por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, a través del Encargo de Auditoría N° 005/2022 de fecha 09/02/2022, respectivamente.

Se ha procedido a realizar el examen a las documentaciones referentes a la presentación del descargo al Informe de Auditoría N° 027/2022 – 20/05/2022, con fecha de recepción en esta Auditoría Interna Institucional 08/06/2022, que guarda relación a las rendiciones de los ingresos institucionales por perceptoría de los meses de marzo y abril/2022.

2. OBJETIVO DEL EXAMEN

El objetivo general del presente Informe consiste en comprobar si la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas en el Informe de Auditoría N° 027/2022, que fuera puesto a conocimiento de la Unidad Académica.

A los efectos de dicha comprobación, se procedió a:

- ❖ Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- ❖ Cotejar las acciones propuestas por cada hallazgo con los documentos presentados por la Unidad Académica.

3. ALCANCE

El seguimiento fue efectuado sobre los hallazgos presentados en el Informe de Auditoría N° 027/2022, practicada a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, respecto a los que la Unidad Académica elaboró y presentó el respectivo Plan de Mejoramiento. Esta evaluación fue realizada en base a las acciones desarrolladas. Lo expuesto en el párrafo anterior se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una propuesta de acciones de mejoramiento de la Unidad Académica, y su respectivo seguimiento por la Auditoría Interna, respectivamente.





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 007/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 027/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, de la formalización de las operaciones examinadas y de la ejecución por parte de la Facultad Politécnica, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar el Seguimiento al Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la Institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

5. DESARROLLO

Se ha procedido a la verificación de los documentos de respaldo, acorde al siguiente detalle:

Observaciones y recomendaciones realizada en el INF- AI N° 027/2022	Descargo de la Unidad Académica	Observación y/o recomendación de la Auditoría																
<p>6.1. En la fecha 07/03/2022, se observa diferencia entre el importe de la recaudación según comprobantes verificados (recibos de dinero) y el depósito efectuado, conforme el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Corte por perceptor/N° Recibo de dinero</th> <th align="center">Recaudación s/comprobantes</th> <th align="center">Informe Mensual y Deposito s/Extracto bancario</th> <th align="center">Diferencia Gs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer Corte (186481 al 186485)</td> <td align="right">1.455.510</td> <td align="right">1.405.510</td> <td align="right">50.000</td> </tr> <tr> <td>Segundo Corte (186486 al 186489)</td> <td align="right">407.078</td> <td align="right">407.078</td> <td align="center">0</td> </tr> <tr> <td>Totales 07/03/2022</td> <td align="right">1.862.588</td> <td align="right">1.812.588</td> <td align="right">50.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo observado, se solicita al/los responsables proceder a las aclaraciones que correspondan con relación a la diferencia observada con la presentación de las documentaciones que la respaldan para el registro correspondiente, o en su defecto, proceder según corresponda.</p>	Corte por perceptor/N° Recibo de dinero	Recaudación s/comprobantes	Informe Mensual y Deposito s/Extracto bancario	Diferencia Gs	Primer Corte (186481 al 186485)	1.455.510	1.405.510	50.000	Segundo Corte (186486 al 186489)	407.078	407.078	0	Totales 07/03/2022	1.862.588	1.812.588	50.000	<p>En cuanto al punto 6.1 diferencia de 50.000 Gs. (guaraníes cincuenta mil) en el importe de la recaudación se debió a un problema técnico del sistema de cobranza al momento de la impresión del recibo de dinero y que no fuera detectado por el perceptor, el monto de 1.862.588 gs (un millón ochocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y ocho) depositado en fecha 08/03/2022 es el monto efectivamente percibido. Adjunto copia de recibo de dinero y resumen de cobranza de fecha 07/03/2022.</p>	<p>Se visualiza la remisión del recibo de dinero y resumen de cobranzas emitidos por el sistema.</p> <p>Por las aclaraciones efectuadas, y la remisión de los documentos que la respaldan esta Auditoría considera cumplida la aclaración expuesta en el informe de referencia.</p>
Corte por perceptor/N° Recibo de dinero	Recaudación s/comprobantes	Informe Mensual y Deposito s/Extracto bancario	Diferencia Gs															
Primer Corte (186481 al 186485)	1.455.510	1.405.510	50.000															
Segundo Corte (186486 al 186489)	407.078	407.078	0															
Totales 07/03/2022	1.862.588	1.812.588	50.000															
<p>6.2. Se observa que la planilla de Rendición de comprobantes de ingresos dice: Correspondiente al mes de MARZO/2022 Fecha: 31/03/2022, debiendo ser: mes de ABRIL/2022 Fecha: 28/04/2022, respectivamente.</p>	<p>Referente al punto 6.2. se remite la planilla de rendición de comprobantes de ingresos del mes de abril con las correcciones correspondientes.</p>	<p>Conforme al Descargo, se visualiza la remisión de las documentaciones con las modificaciones correspondientes.</p> <p>Por la corrección y remisión de la planilla de Rendición de Comprobantes, esta Auditoría considera cumplida la recomendación expuesta en el informe de referencia.</p>																





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 007/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 027/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

<p>6.3. En el expediente correspondiente al mes de abril/2022 no se han remitido los recibos de dinero que fueran anulados N°s. 186752 y 186804, de acuerdo a lo expuesto en las planillas Comprobantes de Recepción de Ingresos Propios (Administración – Giraduría).</p>	<p>Referente al punto 6.3 se remite los recibos de dinero N° 186752 y 186804 anulados en el mes de abril/2022.</p>	<p>Se visualiza la remisión de las documentaciones correspondientes.</p> <p>Por la remisión de los recibos de dinero anulados (blanco: original, y celeste: duplicado), esta Auditoría considera cumplida la recomendación.</p>
--	--	---

La Facultad Politécnica ha remitido adjunto al descargo, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en base a las observaciones y recomendaciones, elaborados acorde a la Resolución CSU N° 370/2016, estableciendo las acciones de mejoras, periodo y responsables de ejecución, y el indicador de cumplimiento. Al respecto, se procedió a la elaboración del APM - Avance del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se adjunta al presente Informe de Seguimiento.

6. CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo al cuadro precedente, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este remitió el descargo al Informe de Auditoría N° 027/2022, con la presentación de las documentaciones respaldatorias actualizadas con el correspondiente Plan de Mejoramiento, el cual ha sido ejecutado en su totalidad, cumpliendo con las acciones correctivas a Corto Plazo, subsanando las observaciones expuestas en el informe de referencia, dando énfasis al cumplimiento de las normativas vigentes, acorde a la Nota DEC 267/2022, respectivamente.

A su vez, los planes de mejoramiento tienen la finalidad de desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora continua, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación de servicio que le ha sido encomendado.

Para los fines pertinentes, este informe corresponde a la evaluación de los documentos presentados por la Facultad Politécnica.

Atentamente.

Elaborado por:

Lic. Olga E. Lisboa Pereira
Auditora Adjunta

Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General



AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Facultad de Politécnica - Universidad Nacional del Este.
Decano: Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara.
Rector: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.
Auditor Interno: Lic. Lidia Elisa Galeano López.
Correo electrónico: rectorado@une.edu.py.
Teléfono: 061-575112 / 575478/80.

(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código / Debitidad – Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras / Objetivos / Metas	(4) Acción/es estratégicas de Mejoramiento/s	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN			(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(5.3) Recursos	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			1er. Trimestre /2022	2do. Trimestre /2022	3er. Trimestre /2022	4to. Trimestre /2022
6.1	Diferencia de garantías 50.000 gs - en la recaudación de fecha 07/03/2022.	Realizar las aclaraciones correspondientes referente a la diferencia observada.	Efectuar la corrección correspondiente y remitir las documentaciones.			Econ. Victor González Genes, Lic. Nancy Goiburun Orhuela, Eder Omar Rolón y el Econ. Claudio Peralta Dávalos.		Resumen de cobranzas y copia de recibo						
6.2	Transcripción errónea de la fecha en la planilla de rendición de comprobantes de ingresos del mes de abril.	Realizar las correcciones de la fecha en la planilla de rendición de comprobantes de ingresos.	Efectuar la corrección correspondiente y remitir las documentaciones respaldatorias.	Junio/2022	Junio/2022	Humanos y Tecnológicos		Planilla de rendición		100 % cumplido				
6.3	Falta de remisión de recibos de dineros anulados del mes de abril/2022.	Remitir los recibos de dineros anulados del mes de abril.	Remisión de recibos de dineros anulados.					Recibos de Dineros anulados						

Elaborado por: Lic. Olga E. Lisboa Pereira - Auditora Adjunta
Fecha: 28/06/2022

Revisado por: Prof. Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General
Fecha: 28/06/2022

Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta - Rector
Fecha: 28/06/2022

